



EPMTA-EP

EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN ATAHUALPA

INFORME DE RENDICIÓN 2025



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

Contenido

SECCIÓN / TÍTULO DEL CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	6
COMPETENCIAS ESTIPULADAS POR LEY	8
INICIO DE GESTIÓN	10
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	11
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	12
• Misión, Visión y Objetivo General	12
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13
OTRAS REGULACIONES Y PROYECTOS NORMATIVOS	13
CONSULTA CIUDADANA (CPCCS)	14
• Descripción de Actividades y Conformación del Equipo Multidisciplinario	14
• Respuestas a la Consulta Ciudadana y Temas Priorizados	15
• Acta de Consulta Ciudadana y Orden del Día	16
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR ÁREAS	17
1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	18
- Presupuesto Institucional y Reformas 2025	18
- Estructura del Presupuesto y Gestión de Ingresos	21
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Tabla General)	23



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

SECCIÓN / TÍTULO DEL CONTENIDO	PÁGINA
- Gestión y Clasificación de Gastos	25
- Ejecución Presupuestaria de Gastos (Tabla General)	26
- Ejecución de Gastos por Naturaleza y a Nivel de Grupo	28
- Análisis de la Gestión Financiera Presupuestaria y Superávit	30
- Disponibilidades Bancarias e Indicadores de Liquidez	32
- Estado de Rendimiento Financiero	34
- Estado de Ejecución Presupuestaria	35
- Estado de Situación Financiera	38
- Cédula Presupuestaria de Ingresos	39
- Cédula Presupuestaria de Gastos	40
- Objetivos y Cumplimiento de la Gestión Administrativa Financiera	43
2. ÁREA DE COMPRAS PÚBLICAS	46
- Objetivos y Cumplimiento de la Gestión de Compras Públicas 2025	46
3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	47
- Actividades Realizadas y Regulación del Tránsito Cantonal	47
- Registro Vehicular, Matriculación y Planificación de Proyectos	48
- Procesos de Matriculación Mensual y Desglose Técnico Vehicular	49
- Títulos Habilitantes y Operadoras Reguladas (DAJEMAOR S.A.)	51
- Señalización Vial (Objetivos y Actividades Urbanas)	52



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



SECCIÓN / TÍTULO DEL CONTENIDO	PÁGINA
- Seguridad Vial (Operativos, Capacitaciones y Charlas)	53
4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍA	55
- Objetivos y Cuadro de Ejecución de Actividades Tecnológicas	55
5. COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	56
- Objetivos, Mecanismos y Estrategias de Cultura Vial	56
6. ÁREA JURÍDICA	57
- Estrategias y Actividades Legales Ejecutadas	57
DELIBERACIÓN PÚBLICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA	58
• Principales Actividades Expuestas en la Deliberación Pública	58
• Control de Tránsito y Contingencias por Temporada Invernal	59
• Señalética Horizontal y Peatonal en Zonas Escolares (U.E. Ángel Tinoco Ruiz)	60
• Reorganización Vial y Sentidos de Circulación (Calles Miraflores y Juan Vásquez)	61
• Señalización Preventiva de Reductores de Velocidad (Vía Atahualpa / Cementerio)	62
• Demarcación y Pintado de Cruces Peatonales en la Parroquia Cerro Azul	63
• Infraestructura y Controles Operativos en Sectores Turísticos (Yacuvíña y Columpios)	64
• Socialización del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SIMERT Atahualpa)	65
• Socialización y Operativos de Control de la Ordenanza de Ruido	66





EPMTA-EP

EMPRESA PÚBLICA DE TRANSITO

EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial

N° 1020 del 7 de septiembre de 2023

Atahualpa – El Oro – Ecuador

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, la Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa – EPMTA-EP presenta el Informe Previo de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El presente informe constituye el documento técnico mediante el cual la institución pone en conocimiento de la ciudadanía la gestión desarrollada durante el ejercicio fiscal 2025, reflejando las acciones ejecutadas en el ámbito de sus competencias para planificar, regular y controlar el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial dentro del cantón Atahualpa, así como la administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el período informado, la EPMTA-EP ejecutó actividades orientadas al fortalecimiento de la movilidad cantonal, la seguridad vial, la señalización horizontal y vertical, el control operativo del tránsito, los procesos de matriculación y títulos habilitantes, la gestión administrativa, financiera, jurídica, tecnológica y de comunicación institucional, enmarcando su accionar en los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.

De conformidad con el Reglamento de Rendición de Cuentas, este informe previo constituye el insumo para la Deliberación Pública, espacio participativo mediante el



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



EMPRESA PÚBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

cual la ciudadanía conocerá la gestión institucional, formulará observaciones, recomendaciones y aportes que serán sistematizados para la elaboración del Acta Compromiso, el Plan de Trabajo y los demás instrumentos contemplados en la normativa vigente.

La Empresa Pública de Tránsito del GAD del cantón Atahualpa – EPMTA-EP ratifica su compromiso con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el acceso a la información pública, el control social y la mejora continua de la gestión institucional, promoviendo una administración pública transparente, eficiente y orientada al bienestar de la comunidad.

MARCO LEGAL

Que el Art. 264 número 6 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal f) del Art. 55 del COOTAD, literal f), establece como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: “planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial”.

Que, el Artículo 1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala: “La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos.”; Que, el Artículo 13, literal c), ibidem, dispone: “Son órganos del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los siguientes: c) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales y sus órganos desconcentrados.”;

Que, el Artículo 30.3, ibidem: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales son responsables de la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, planificación que estará enmarcada en las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y deberán informar sobre las regulaciones locales que se legislen.”;

Que, el Artículo 30.4 establece: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar...”;

Que, el Artículo 30.5, literales c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector; d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales del cantón;”

La Ley Orgánica de Empresas Públicas establece el marco jurídico para la creación, organización y funcionamiento de las empresas públicas. En sus artículos 4 y 7, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados podrán constituir empresas públicas para la gestión de servicios públicos y el desarrollo de actividades económicas estratégicas.

En este contexto, las empresas públicas de tránsito se constituyen como entidades operativas encargadas de ejecutar las acciones delegadas por el GAD, garantizando una gestión técnica, eficiente y sostenible de los servicios de movilidad, bajo principios de calidad, responsabilidad y transparencia.





COMPETENCIAS ESTIPULADAS POR LEY

La Constitución de la República del Ecuador establece el régimen de competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales. En este sentido, el artículo 264, numeral 6, dispone que los gobiernos municipales tienen como competencia exclusiva: “planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio cantonal”.

Que el Art. 130 del COOTAD desarrolla con mayor detalle la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial; estableciendo que los gobiernos autónomos descentralizados definirán el modelo de gestión de su competencia, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo dichas competencias antes de la vigencia del Código.

Que, el Concejo Nacional de Competencias expidió la resolución N° 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril de 2012, publicada en el suplemento oficial N°712 de fecha 29 de mayo de 2012; luego la Resolución N° 0003- CNC-2015, publicada en el Registro Oficial N° 475 del 8 de abril de 2015 y por último la Resolución N° 0005-CNC-2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial, N° 84 del 21 de septiembre de 2017; en las que se ubica al GAD del Cantón Atahualpa en el Modelo de Gestión B y dispone en los artículos 4, 5 y 6 que una vez realizado el traspaso de las competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa, éstas serán ejercidas de manera automática por la Empresa Pública de Tránsito del GAD Atahualpa EPMTA-EP.

La Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa EPMTA-EP, sin perjuicio de las establecidas en la ley, tiene las siguientes:

Art. 5.- Competencias. – La planificación, regulación y control de las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y carga, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito urbano e Inter cantonal, conforme las Políticas públicas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el GAD del cantón Atahualpa;

- a) La planificación, regulación y control del uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales del cantón,





conforme la planificación y regulaciones emitidas por el GAD del cantón Atahualpa;

- b) La planificación, regulación y control respecto de las vías internas de la ciudad y sus accesos, de conformidad con las políticas de la Autoridad Nacional de Tránsito;
- c) La planificación, regulación y control respecto de la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, en sus diferentes modalidades de servicio en su jurisdicción, según los análisis técnicos de los costos reales de operación, de conformidad con las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el GAD del cantón Atahualpa.

INICIO DE GESTIÓN

Que, en sesión del Concejo Municipal los días 24 y 31 de julio de 2023 se aprobó la Ordenanza de creación de la Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa EPMTA-EP, la misma que fue publicada en el registro oficial N° 1020 el día jueves 7 de septiembre de 2023.

Créese la Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa EPMTA-EP, como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Según el artículo 6 de la ordenanza de creación le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) Estudiar y ejecutar proyectos en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial;
- b) Controlar que se cumpla con la planificación e implementación de servicios.





EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

- c) Desarrollar la construcción, ampliación, operación, administración y mantenimiento de los sistemas y redes para las prestaciones;
- d) Fomentar la capacitación y especialización de su personal en todos los niveles y áreas de la Empresa;
- e) Empezar actividades económicas dentro del marco de la Constitución y la Ley.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

RUC # 0790055111001

Representante Legal:

Sr. Jair Manuel Maldonado Matamoros – GERENTE GENERAL
ENCARGADO

Fecha de designación: 07 de junio de 2024.

Ubicación:

Provincia: El Oro

Cantón: Atahualpa

Parroquia: Paccha

Dirección: Av. Atahualpa, Oficinas de la Piscina Municipal

Correo Electrónico: info@transitoatahualpa.gob.ec

Página WEB: www.transitoatahualpa.gob.ec

MISIÓN

Somos una empresa pública responsable, eficiente y comprometida por la seguridad y bienestar de la comunidad a través de una gestión técnica, integral y especializada en transporte terrestre, tránsito y movilidad, mediante la implementación de una gestión técnica general del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

VISIÓN

Consolidar la empresa pública de tránsito del GAD del cantón Atahualpa EPMTA-EP



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

para que en el 2025 sea reconocido su prestigio a nivel nacional, como líder en la prestación de servicios de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, por su calidad, cobertura y eficiencia

OBJETIVO GENERAL

La empresa pública de tránsito del GAD del cantón Atahualpa EPMTA-EP tiene por objeto la gestión eficiente de las competencias para planificar, regular y controlar el Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el ámbito de sus competencias con calidad.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Para la ejecución de los procesos y competencias asumidos por ley, fue necesario desarrollar y presentar para su aprobación los Planes Estratégicos, Modelos de Gestión y Reglamentos internos que orienten a la administración de EPMTA-EP, de acuerdo con el siguiente listado en orden cronológico:

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA DE APROBACIÓN	INSTANCIA DE APROBACIÓN	ESTADO
MODELO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CRTV	Diciembre de 2021	DIRECTORIO – ANT	VIGENTE
REGLAMENTO INTERNO PARA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Noviembre de 2023	DIRECTORIO	VIGENTE

OTRAS REGULACIONES Y PROYECTOS NORMATIVOS

1. Ordenanzas y Reformas

- ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO DEL GAD DEL CANTÓN ATAHUALPA EPMTA-EP.

2. Normativa Interna:

- ESTATUTO ORGANICO EPMTA-EP



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



CONSULTA CIUDADANA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Para dar cumplimiento con lo establecido a las Guías Metodológicas emitidas por el consejo de Participación Ciudadanas y Control Social, en coordinación general de comunicación social, comunicación participativa y atención al ciudadano, por ser su misión del área administrar el proceso de comunicación entre CPCCS y la ciudadanía, que facilite la difusión de las obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre expresión, diversa y participativa; entregando a la ciudadanía información transparente y responsable.

La consulta ciudadana se diseñó con el propósito de involucrar activamente a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, garantizando que sus voces y perspectivas sean consideradas en el desarrollo de nuestras políticas y proyectos.

Entre los principios de la participación (Art. 95), se dice que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en:

- La toma de decisiones respecto de la planificación y gestión de los asuntos públicos, y
- En el control popular de las instituciones del Estado.

La Constitución determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación (Art. 204).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.

Para direccionarse a los alineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es importante la conformación del mismo, se designó mediante Resolución Administrativa No. EPMTA-EP-RA-2026-003, de fecha 12 de febrero de 2026, emitida por el Sr. Jair Manuel Maldonado Matamoros a los siguientes funcionarios para el fin propuesto; Lcda. Evelyn Andrea Flores Pérez, ANALISTA DE MATRICULACIÓN, Ing. Ana Cristhina Salinas Jumbo, CONTADORA-FINANCIERA (E) y el Sr. Jair Manuel Maldonado Matamoros, Gerente Encargado, quienes serán los que estarán participando de los diversos espacios como:

Evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas para el





Consejo de Participación ciudadana y Control Social, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía conjunta con la Asamblea Local Ciudadana, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

En este contexto, en el cantón Atahualpa, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026, siendo las 13h00, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa, Salón Auditorium “Prof. Albino Aguirre Tinoco” se llevó a cabo la Consulta Ciudadana previa al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Municipal de Tránsito del cantón Atahualpa EPMTA-EP.

De la presente diligencia se levanta el acta correspondiente, en la cual se consignan cinco preguntas formuladas por la ciudadanía, mismas que deberán ser respondidas por la institución como parte del proceso de rendición de cuentas sobre las gestiones realizadas durante el período fiscal 2025.

ACTA CONSULTA CIUDADANA CON LAS PREGUNTAS Y TEMAS DE INTERES PARA RENDIR CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025.





EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador



EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

ACTA DE CONSULTA CIUDADANA

Proceso de Rendición de Cuentas 2025

En el cantón Atahualpa, a los 20 días del mes de febrero de 2026, siendo las 13h00 horas, en las instalaciones del Salón Auditorium Prof. Albino Aguirre Tinoco del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana previa al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025 de la Empresa Pública de Transito del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP.

La presente actividad se realizó en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, garantizando los principios de participación ciudadana, transparencia, publicidad y control social.

La convocatoria fue realizada mediante publicación en la página web institucional y difusión a través de medios digitales institucionales, con el propósito de invitar a la ciudadanía a participar en este espacio de consulta y construcción participativa.

Durante el desarrollo de la consulta ciudadana se registró la participación de 14 ciudadanos, conforme consta en la lista de asistencia adjunta, quienes intervinieron activamente exponiendo sus inquietudes, observaciones y sugerencias relacionadas con la gestión institucional de la



www.transitoatahualpa.gob.ec

info@transitoatahualpa.gob.ec

(07) 2958-480



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO

EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador



EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO

EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

Empresa Pública de Tránsito del Cantón Atahualpa. Actúa como Secretaría Ad-Hoc de la presente consulta ciudadana la Ing. Ana Cristhina Salinas Jumbo, Contadora-Financiera (E) y responsable del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025.

Orden del día

1. Palabras de bienvenida
2. Constatación del quórum
3. Socialización del proceso de Consulta Ciudadana
4. Desarrollo y presentación de opiniones, sugerencias y preguntas de la ciudadanía
5. Clausura de la Consulta Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas.

Desarrollo del orden del día

1. Palabras de bienvenida al acto a cargo de la vicealcaldesa Sra. Amparito Unuzungo, delegada del señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa, Dr. Exar Quezada Pérez; resaltando la importancia de la realización de este acto como medio de transparencia de la gestión institucional llevada a cabo.
2. Constatación del quórum reglamentario, verificándose la asistencia de catorce (14) ciudadanos, conforme consta en el registro de asistencia adjunto, por lo que se declara instalada la Consulta Ciudadana y se continúa con el desarrollo del orden del día.



www.transitoatahualpa.gob.ec

info@transitoatahualpa.gob.ec

[\(07\) 2958-480](tel:(07)2958-480)



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



[\(07\) 2958-480](tel:(07)2958-480)



EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador



EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

3. Socialización del proceso de Consulta Ciudadana a cargo del Ing. Julio Jaramillo, delegado para la facilitación del proceso participativo.
4. Desarrollo y presentación de opiniones, sugerencias y preguntas de la ciudadanía.

Metodología aplicada

La consulta ciudadana se llevó a cabo a través de un espacio participativo, abierto e inclusivo, en el cual los asistentes tuvieron la oportunidad de formular libremente preguntas, plantear sugerencias y exponer temas de interés general vinculados a la gestión institucional. Este mecanismo permitió recoger de manera sistemática las inquietudes y aportes de la ciudadanía, mismos que fueron considerados para su respectiva respuesta e incorporación en el proceso de rendición de cuentas, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Temas priorizados para la Rendición de Cuentas 2025

De acuerdo con las intervenciones realizadas por los ciudadanos participantes, se establecieron como temas prioritarios para ser abordados dentro del proceso de rendición de cuentas los siguientes:



www.transitoatahualpa.gob.ec
info@transitoatahualpa.gob.ec
(07) 2958-480



www.transitoatahualpa.gob.ec
info@transitoatahualpa.gob.ec
(07) 2958-480

1. Gestión administrativa y financiera de la EPMTA-EP durante el año 2025.
2. Resultados de la implementación del sistema de estacionamiento tarifado.
3. Proyectos y planificación institucional en materia de tránsito y movilidad.
4. Proyección institucional para la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular.

Se deja constancia que los temas recogidos durante esta consulta ciudadana serán incorporados dentro del informe narrativo de rendición de cuentas y serán respondidos durante el evento de deliberación pública correspondiente al proceso de rendición de cuentas 2025.

Preguntas y temas de interés ciudadano para ser considerados dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

1. ¿Qué se va a realizar para evitar accidentes de tránsito en la calle Juan José Vásquez?
2. ¿Cuándo se va a implementar el SIMERT?

Clausura del proceso de Consulta Ciudadana- Rendición de cuentas del período Enero - Diciembre de 2025.

El Sr. Kleber Juan Marin Gómez, miembro de la sociedad civil e integrante del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Atahualpa, expresó su agradecimiento a la ciudadanía que



www.transitoatahualpa.gob.ec
info@transitoatahualpa.gob.ec
(07) 2958-480



www.transitoatahualpa.gob.ec
info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador



EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

participó del evento de Consulta Ciudadana correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

Acto seguido, siendo las 14h00, y una vez concluido el espacio de participación ciudadana, se da por finalizada la reunión, para constancia de lo actuado firman la presente.

Atentamente,

Ing. Ana Cristhina Salinas Jumbo

CONTADORA - FINANCIERA (E)

Responsable del Proceso de

Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025

Empresa Pública de Tránsito del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP



www.transitoatahualpa.gob.ec

info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



Anexos

Fotografías



Imagen 1. Bienvenida al evento de Consulta Ciudadana.



Imagen 2. Socialización del proceso de Consulta Ciudadana a cargo del Ing. Julio Jaramillo.



Imagen 3. Intervención de la representante del sistema de participación ciudadana.



Imagen 4. Formulación de preguntas sobre las que se requiere su respuesta en el



www.transitoatahualpa.gob.ec
info@transitoatahualpa.gob.ec
(07) 2958-480



www.transitoatahualpa.gob.ec
info@transitoatahualpa.gob.ec
(07) 2958-480



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP



EPMTA-EP



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DEL CANTÓN ATAHUALPA EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

FECHA DE REALIZACIÓN: VIERNES, 20 DE FEBRERO DE 2025
ASISTENCIA AL ACTO DEL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL AÑO 2025

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO			INDIGENA	AFROECUATORIANO	GENERO				N° CÉDULA	FIRMA		
		M	F	LGBTI			NEGRO	MULATO	MONTUBIO	MESTIZO			BLANCO	
	Dña. CASHA SANCHEZ SANCHEZ		X											
	Eulyn Andrea Flores RIVERA		X											
	Sosa Samuel David	X												
	Angel RIVERA BARRERA	X												
	KLEBER ORRIVERA	X												
	Elie Salinas		X											
	Ronal Estrella Escobar	X												
	Victor Castro									X				



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador



EPMTA-EP



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DEL CANTÓN ATAHUALPA

EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

ASISTENCIA AL ACTO DEL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL AÑO 2025

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO		INDIGENA	AFROECUATORIANO	GENERO			N° CÉDULA	FIRMA
		M	F			MILATO	MONTUBIO	MESTIZO		
	Kuan Donal Cordero Solano	X					X		0105618410	
	Sr. Manuel Maldonado H.	X					X		0206183081	
	Angel Samudio Olaya		X						0102463510	
	Digna Warriso Efraido Ayala		X				X		0101840123	
	Edla Reyes Romero								020082404	
	Raulo Caceres Perez		X					X	0206183081	



RESPUESTA A LA CONSULTA CIUDADANA

El presente informe tiene como objetivo comunicar de manera transparente y detallada las respuestas proporcionadas a las preguntas formuladas por los ciudadanos durante la reciente consulta ciudadana.

En base a lo expuesto, remito la respuesta de las siguientes preguntas:

1. ¿Qué se va a realizar para evitar accidentes de tránsito en la calle Juan José Vásquez?
2. ¿Cuándo se va a implementar el SIMERT?

Memoria fotográfica de la Consulta Ciudadana previa al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 de la Empresa Pública Municipal de Tránsito del Cantón Atahualpa EPMTA-EP.



Imagen 1. Bienvenida al evento de Consulta Ciudadana.



Imagen 2. Socialización del proceso de Consulta Ciudadana a cargo del Ing. Julio Jaramillo.



Imagen 3. Intervención de la representante de la asamblea ciudadana local.



Imagen 4. Formulación de preguntas sobre las que se requiere su respuesta en el proceso de rendición de cuentas.





EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO

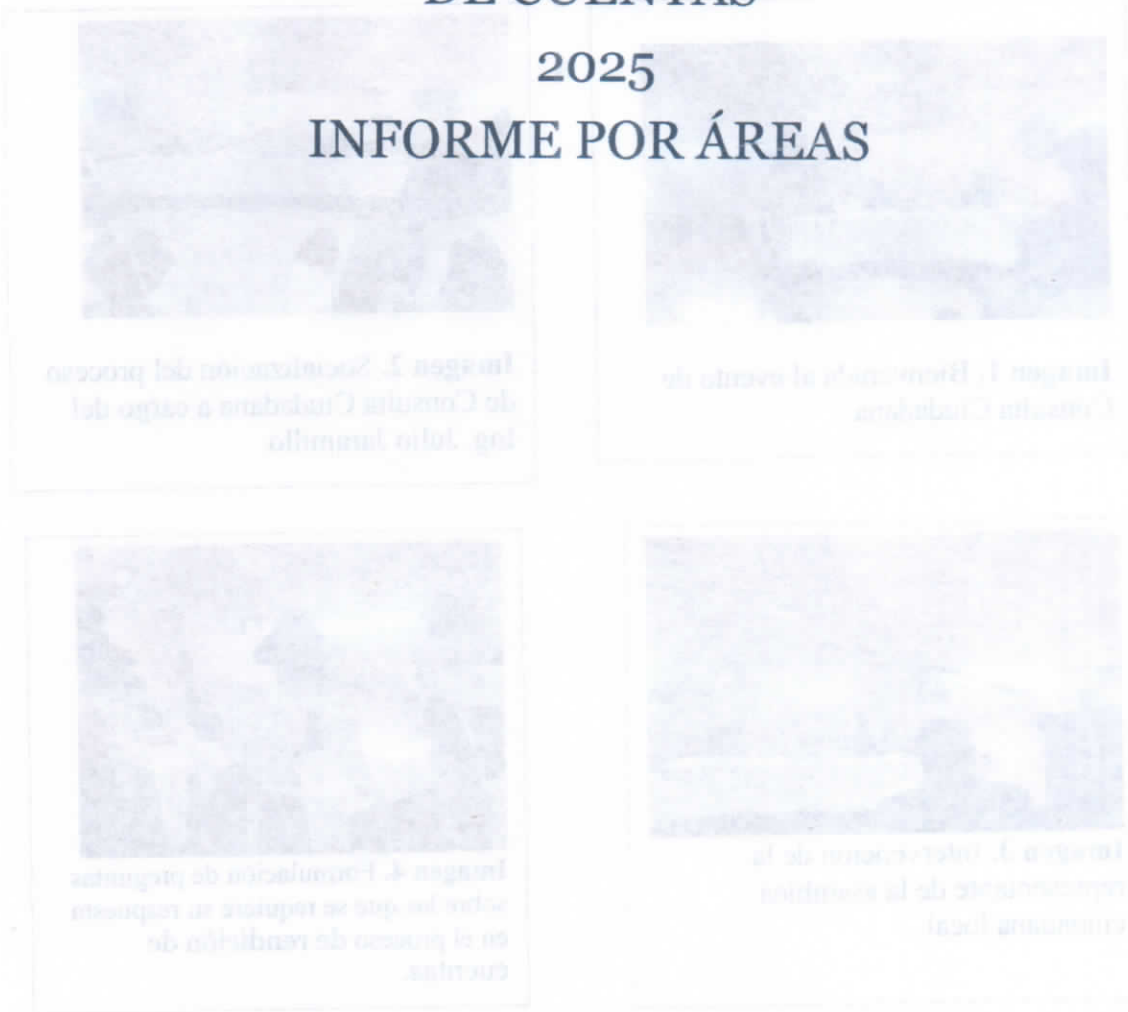
EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

INFORME POR ÁREAS



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

ACTIVIDADES REALIZADAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La Transferencia de competencias de Tránsito y Transporte, comprende la asignación de recursos, y de conformidad a la clasificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa corresponde al Modelo de gestión B.

El presupuesto institucional aprobado el 9 de diciembre de 2025, por el Directorio de la Empresa Pública de Transito EPMTA-EP, siguiendo los lineamientos y normativas pertinentes por un monto de \$ 146.800,00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

REFORMAS AL PRESUPUESTO 2025

- 1) Con fecha 27 de Enero mediante sesión del directorio fue aprobada la realización de la primera reforma al presupuesto institucional 2025 por Suplemento de Ingresos por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 465,00), el mismo que no afecta en el presupuesto institucional.
- 2) Con fecha 20 de Agosto se realiza la segunda reforma al presupuesto institucional 2025 de MIL CIEN CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.100,00), reforma que no afecta al presupuesto.
- 3) Con fecha 16 de Septiembre de 2025 se realiza la tercera reforma al presupuesto por el Traspaso de Partidas, por un valor de TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 30,00), reforma que no afecta al presupuesto.





- 4) Con fecha 16 de Septiembre de 2025 se realizó la cuarta reforma al presupuesto por el Traspaso de Partidas, por un valor de QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 500,00), reforma que no afecta al presupuesto.
- 5) Con fecha 31 de Octubre de 2025 se realizó la quinta reforma al presupuesto por el Traspaso de Partidas, por un valor de MIL CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.000,00), reforma que no afecta al presupuesto.
- 6) Con fecha 28 de Noviembre de 2025 se realizó la sexta reforma al presupuesto por el Traspaso de Partidas, por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 3.688,00), reforma que no afecta al presupuesto.
- 7) Con fecha 28 de Noviembre de 2025 se realizó la séptima reforma al presupuesto por superávit en ingresos por un valor de MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.711,00), reforma que no afecta al presupuesto.

Ingresos presupuestados para el año 2025

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUES TO INICIAL	REFORMAS	PRESUPUES TO CODIFICADO
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	2.000,00	1.711,00	3.711,00
1.3.01.08	Prestación de Servicios	9.000,00		9.000,00
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	24.800,00		24.800,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	45.000,00		45.000,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	6.000,00		6.000,00
1.7.04.17	Ingresos por Responsabilidad Patronal	-		0,00
1.8.01.04.01	Transferencia GAD de Atahualpa Competencia de Tránsito	60.000,00		60.000,00
Total de Ingresos		\$146.800,00	\$1.711,00	\$148.511,00





EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

Gastos presupuestados para el 2025

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	9.804,00	2.528,00	12332,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.368,00	614,00	7982,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.519,00	681,00	4200,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.300,00	-	2300,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	84,24	7,00	91,24
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	84,00	8,00	92,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	25.056,00	1.181,00	26237,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.708,42	380,00	5088,42
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.474,01	-	2474,01
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas	-	2.100,00	2100,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	335,24	500,00	835,24
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2.400,00	-530,00	1870,00
5.3.01.06	Servicios de Correo	400,00	-	400,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	15.000,00	-1.100,00	13900,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	280,00	-	280,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00	-	300,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	-	1000,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación).	1.000,00	-	1000,00
5.3.04.04	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación).	250,00	-	250,00
5.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.400,00	-3.688,00	712,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	40.000,00	-	40000,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400,00	-	400,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1.000,00	-	1000,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.500,00	-	1500,00



5.3.08.0 5	Materiales de Aseo	600,00	-	600,00
5.3.08.0 7	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	200,00	-	200,00
5.3.08.1 1	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	10.000,00	-465,00	9535,00
5.3.08.1 3	Repuestos y Accesorios	200,00	-	200,00
5.3.14.0 6	Herramientas y Equipos menores	200,00	-	200,00
5.7.01.0 2	Tasas Generales	-	30,00	30,00
5.7.02.0 1	Seguros	1.500,00	-	1500,00
5.7.02.0 3	Comisiones Bancarias	300,00	-	300,00
5.8.04.0 6	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (secap)	-	465,00	465,00
5.8.04.0 6	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	297,09	-	297,09
8.4.01.0 3	Mobiliarios	4.000,00	-1.000,00	3000,00
8.4.01.0 4	Maquinaria y Equipo	140,00	-	140,00
8.4.01.0 7	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.700,00	-	5700,00
Total de Gastos		\$146.800,00	\$1.711,00	\$148.511,00

Finalmente se puede decir que el presupuesto codificado de la Empresa Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa al cierre del 2025 fue de CIENTO CUARENTA OCHO MIL QUINIENTOS ONCE CON 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 148.511, 00).

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO EN EJECUCIÓN

El presupuesto institucional está compuesto por el siguiente detalle:

INGRESOS

Corriente

Capital

GASTOS

Corrientes

Capital





INGRESOS

El Presupuesto según el origen de la fuente de ingresos se compone principalmente de:

1. **INGRESOS CORRIENTES:** Son aquellos ingresos por concepto de:

Tasas y Contribuciones

- 1.3.01.03 Ocupación de lugares públicos
- 1.3.01.08 Prestación de servicios en impresión de títulos
- 1.3.01.09 Rodaje de vehículos motorizados
- 1.3.01.11 Inscripciones, registros y matrículas
- 1.3.01.12 Permisos, licencias y patentes

Rentas de inversiones y multas

- 1.7.04.17 Ingresos por responsabilidad Patronal

2. **INGRESOS DE CAPITAL:** Son aquellos ingresos por concepto de:

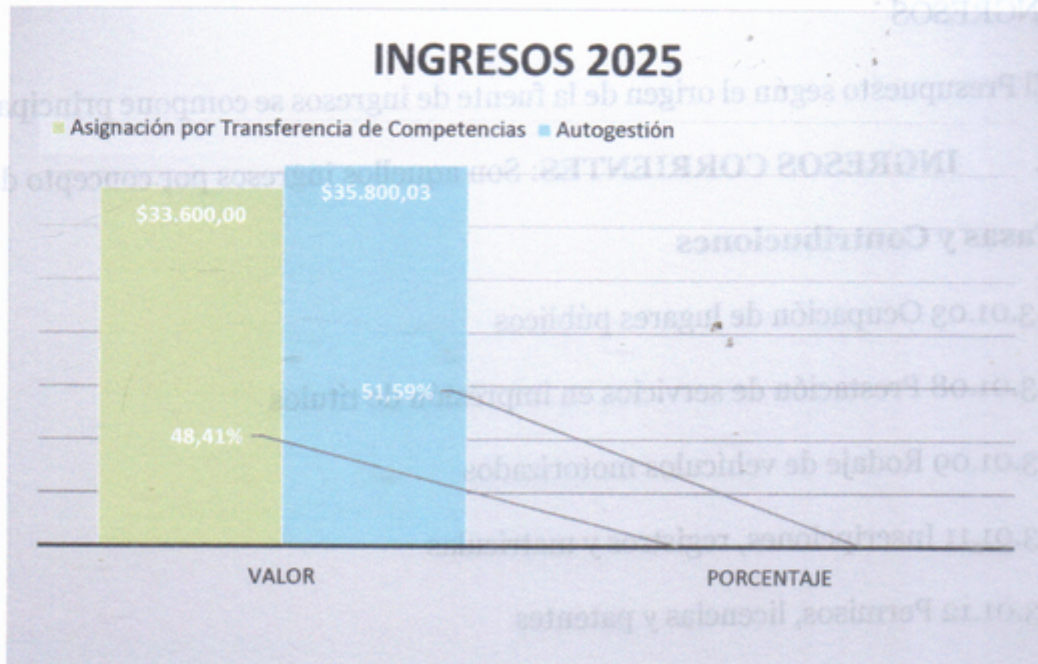
Transferencias y Donaciones Corrientes

- 1.8.01.04 De Gobiernos Autónomos Descentralizados

Es decir, la Empresa Pública de Tránsito del GAD del cantón Atahualpa EPMTA-EP obtiene ingresos a través de:

INGRESOS 2025	69.400,03	100%
ASIGNACIÓN POR TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS.	33.600,00	48,41%
AUTOGESTIÓN	35.800,03	51,59%





INTERPRETACIÓN

La estructura de ingresos presenta una distribución equilibrada, con una ligera predominancia en ingresos de autogestión con un 51,59% mientras que los ingresos por transferencia de Competencias le corresponden un 48,41%. Esto evidencia que la institución cuenta con cierta capacidad para generar recursos propios, lo cual es positivo desde el punto de vista de autonomía financiera viendo la necesidad y la factibilidad de incorporar más mecanismos e infraestructura adecuada para mejorar la oferta de servicios brindados a la comunidad y por ende optimizar la recaudación de ingresos que beneficien a la empresa.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

De conformidad al reporte de ejecución presupuestaria a continuación se detalla la desagregación de cada uno de las partidas de ingresos recaudados en el ejercicio 2025, su comparación con el devengado, recaudado y su porcentaje de variación.





EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCIÓN
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	2.000,00	1.711,00	3.711,00	3.710,67	3.710,67	0,33	99%
1.3.01.08	Prestación de Servicios	9.000,00	-	9.000,00	2.286,00	2.286,00	6.714,00	25%
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	24.800,00	-	24.800,00	7.563,00	7.563,00	17.237,00	30%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	45.000,00	-	45.000,00	22.240,36	22.240,36	22.759,64	49%
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	6.000,00	-	6.000,00	0,00	0	6.000,00	0%
1.7.04.17	Ingresos por Responsabilidad Patronal	-	-	0,00	0,00	0	0	0%
1.8.01.04.01	Transferencia GAD de Atahualpa Competencia de Tránsito	60.000,00	-	60.000,00	33.600,00	33.600,00	26.400,00	56%
TOTALES		146.800,00	1.711,00	148.511,00	69.400,03	69.400,03	79110,97	46,73%

Indice de Eficacia de los ingresos del Presupuesto Institucional codificado.

$$I.E.I. = \frac{\text{INGRESOS RECAUDADOS}}{\text{INGRESOS CODIFICADOS}} \times 100\%$$

$$I.E.G. = \frac{69.400,03}{148.511,00} \times 100\%$$

$$I.E.G. = 46.73\%$$



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

El Índice de eficiencia en cuanto a los ingresos recaudados es de **\$69.400,03 (SESENTA NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** respecto de los codificados es del 46.73% del total presupuestado para el año 2025.

GASTOS

1. Gastos Corrientes: Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación. Incluye los grupos de egresos siguientes:

- 51. Gastos de Personal
- 53. Gastos de Bienes o servicios
- 57. Otros Gastos Corrientes
- 58. Transferencias y donaciones.

2. Gastos de capital: Es la asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo. Incluye en el grupo 84.

Activos De Larga Duración

8.4 Bienes Muebles

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

En el cuadro siguiente se presenta la descomposición de cada una de las partidas que integran el gasto en el ejercicio 2025, su comparación con el presupuesto inicial, codificado, devengado y su porcentaje de variación.

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	9.804,00	2.528,00	12332,00	10.621,00	86%
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.368,00	614,00	7982,00	7.982,00	100%
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.519,00	681,00	4200,00	3.640,58	87%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.300,00	-	2300,00	1.784,27	78%





EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

5.1.03.04	Compensación por Transporte	84,24	7,00	91,24	91	100%
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	84,00	8,00	92,00	91,13	99%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	25.056,00	1.181,00	26237,00	26.236,53	100%
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.708,42	380,00	5088,42	5.056,14	99%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.474,01	-	2474,01	2.165,89	88%
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas	-	2.100,00	2100,00	1.661,47	79%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	335,24	500,00	835,24	472,54	57%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2.400,00	-530,00	1870,00	0,00	0%
5.3.01.06	Servicios de Correo	400,00	-	400,00	0,00	0%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	15.000,00	1.100,00	13900,00	2.110,00	15%
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	280,00	-	280,00	0,00	0%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00	-	300,00	0,00	0%
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	-	1000,00	0,00	0%
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación).	1.000,00	-	1000,00	0,00	0%
5.3.04.04	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación).	250,00	-	250,00	0,00	0%
5.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.400,00	-3.688,00	712,00	0,00	0%
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	40.000,00	-	40000,00	0,00	0%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400,00	-	400,00	0,00	0%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1.000,00	-	1000,00	0,00	0%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.500,00	-	1500,00	0,00	0%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	600,00	-	600,00	0,00	0%
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	200,00	-	200,00	0,00	0%





5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	10.000,00	-465,00	9535,00	0,00	0%
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00	-	200,00	0,00	0%
5.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	200,00	-	200,00	0,00	0%
5.7.01.02	Tasas Generales	-	30,00	30,00	0,00	0%
5.7.02.01	Seguros	1.500,00	-	1500,00	0,00	0%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	300,00	-	300,00	34,55	12%
5.8.04..06	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (secap)	-	465,00	465,00	299,17	64%
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	297,09	-	297,09	60,36	20%
8.4.01.03	Mobiliarios	4.000,00	-1.000,00	3000,00	0,00	0%
8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	140,00	-	140,00	0,00	0%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.700,00	-	5700,00	0,00	0%
Total de Gastos		\$146.800,00	\$1.711,00	\$148.511,00	\$62.306,63	41.95%

Indice de Eficacia en el Gasto del Presupuesto Institucional codificado

$$I.E.G. = \frac{\text{GASTOS EJECUTADOS}}{\text{GASTOS CODIFICADOS}} \times 100\%$$

$$I.E.G. = \frac{62.306,63}{148.511,00} \times 100\%$$

$$I.E.G. = 41,95\%$$

En el periodo fiscal 2025, en cuanto al índice de eficacia respecto a los gastos del presupuesto planificado se devengó 41,95% del codificado, es decir, un total de \$62.306,63 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MIL CON 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

EJECUCION DEL GASTO POR SU NATURALEZA

En cuanto a la comparación entre el presupuesto del gasto corriente codificado y el total del gasto corriente ejecutado en el periodo en análisis de la empresa tenemos que:

$$EJECUCION PRESUPUESTARIA = \frac{62.306,63}{139.671,00} \times 100\%$$

$$EJECUCION PRESUPUESTARIA = 44.61\%$$





EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

GASTOS 2025		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
GASTO CORRIENTE	\$62.306,63	44.61%
GASTO CAPITAL	0	0%

El porcentaje de ejecución del gasto corriente fue del 44.61% con respecto al presupuesto codificado corriente en el año fiscal 2025.

EJECUCION DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCIÓN
5.1	GASTOS EN PERSONAL	55.397,67	7.499,00	62896,67	59.330,01	58.095,83	3.566,66	94,33%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.465,24	-5.283,00	74182,24	2.582,54	2.445,70	71.599,70	3,48%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.800,00	30,00	1830,00	34,55	34,55	1.795,45	1,89%
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	297,09	465,00	762,09	359,53	359,53	402,56	47,18%
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	9.840,00	-1.000,00	8.840,00	0,00	0,00	8.840,00	0,00%
Total de GASTO		\$146.800,00	\$1.711,00	\$148.511,00	\$62.306,63	\$60.935,61	\$86.204,37	41,95%

Resumen y análisis a nivel de grupo de gasto en el ejercicio 2025, con su comparación con la asignación inicial, codificado, devengado y su porcentaje de ejecución.



**INTERPRETACIÓN**

Para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas en el grupo 51 se devengó la cantidad de \$59.330,01 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), siendo su ejecución del 94.3% con respecto al presupuesto codificado del grupo, correspondiente al pago de remuneración y beneficios sociales a los funcionarios de la Empresa misma que refleja una planificación adecuada en este componente.

En el grupo 53 se devengó la cantidad de \$2.582,54 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), siendo su ejecución del 3,48% con respecto al presupuesto codificado del grupo utilizado en el pago de los servicios básicos necesarios para la operatividad de la misma.

En el grupo 57 se devengó un monto de \$ 34,55 (TREINTA Y CUATRO CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), esto representa el 1.89% con respecto al presupuesto codificado del Presupuesto utilizado para el traspaso de partidas.

En cuanto al grupo 58 ya que mediante Acuerdo Ministerial No. 0376, del 17 de diciembre de 2014, el Ministerio de Finanzas expidió el procedimiento para la aplicación del débito automático del cinco por mil (5 x 1000) de los ingresos presupuestados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Seguridad Social, Instituciones Financieras Públicas y, en parte proporcional, de las personas jurídicas de derecho privado cuyo capital social, patrimonio, fondo o participación tributaria esté integrado por recursos públicos motivo por el cual se devengó un monto de \$ 359,53 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), este representa el 47.18% de ejecución del presupuesto codificado del grupo de gasto.

Y finalmente respecto al grupo 84 que corresponde a la asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo del cual no se ha ejecutado en ningún porcentaje en el periodo de rendición de cuentas.

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA.



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

Según lo establecido en el artículo 265 del COOTAD, señala que ya sea el déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre los ingresos y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados, se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

En la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa en cuanto a la ejecución presupuestaria tenemos el siguiente detalle en cuanto a los rubros de ingreso y gasto.

GRUPO PRESUPUESTARIO	CODIFICADO	COMPROMISO	EJECUTADO	% EJECUTADO
INGRESOS DEVENGADOS	148.511,00	-	69.400,03	46.73%
GASTOS DEVENGADOS	148.511,00	62.306,63	62.306,63	41.95%
TOTAL				88.68%

Por lo mencionado anteriormente se puede determinar lo siguiente:

INGRESOS DEVENGADOS	\$69400,03
GASTOS DEVENGADOS	\$62306,63
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	\$7.093,40
% DE EJECUCION	89%

El período analizado los ingresos devengados fueron de un total de \$ 69400,03 y los gastos devengados de \$ 62306,63 dando como resultado del ejercicio un superávit de \$7.093,40, lo cual al ser analizado refleja una ejecución presupuestaria del 89%. Este resultado puede considerarse un excedente positivo que evidencia una adecuada gestión, eficiencia en el gasto, capacidad de ahorro, la capacidad de generar recursos propios suficientes y consecuentemente la posibilidad de destinarlos para la mejora en el servicio prestado a la comunidad.

Disponible al 31 de diciembre de 2024

De conformidad a lo reportado por el Tesorero José Manuel Reyes los saldos conciliados al 31 de diciembre de 2024 de las cuentas bancarias de la Empresa Pública



Municipal de Tránsito del Cantón Atahualpa son:

BANCOS	NUMERO DE CUENTA	SALDOS
Banco Central	68310027	9.465,28
Banco de Machala	131000365	458
TOTALES		9.923,28

Disponibilidades 2025

La disponibilidad al finalizar el año fue de un total de 9.923,28 (NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

En cuanto al Índice de Liquidez Corriente en comparación al año 2024 tenemos:

$$INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$$

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2024	%	AÑO 2025	%	DIFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE = $\frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$	$\frac{4664,5}{4219,06}$	1,11	$\frac{11635,79}{4096,95}$	2,84	1,73

De acuerdo con la situación financiera de la Empresa Pública de Tránsito EPMTA-EP, el índice de eficiencia para el año 2024 fue de 1,11% y para el año 2025 de 2,84% de lo cual se puede deducir que en el segundo año los activos corrientes presentaron un 1,73% más a diferencia del primer año en mención; mientras que, los pasivos corrientes disminuyeron, por esta razón, en el año 2025 se obtuvo una mayor capacidad para cubrir las deudas a corto plazo y mayor capacidad para lograr sus objetivos empleando los mejores medios disponibles al menor costo posible y con la generación del mayor beneficio social.

En cuanto al Índice de Liquidez inmediata en comparación al año 2024 tenemos:

$$INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA = \frac{ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE}{PASIVO CORRIENTE}$$



$$INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA = \frac{11635,79}{4096,95}$$

Este índice permite medir la capacidad de cubrir la deuda a corto plazo con activos disponibles de oportuna liquidez. En la situación financiera, este indicador se ha incrementado pasando de un 1.03% en 2024 a un 2.42% en 2025, lo cual determina la capacidad de convertir los activos disponibles en líquidos y poder cubrir las obligaciones a corto plazo.

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2024	%	AÑO 2025	%	DIFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	4345,5		9923,28		
	4219,06	1,03	4096,95	2,42	1,39

$$CAPITAL DE TRABAJO = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2024	\$	AÑO 2025	\$	DIFERENCIA
CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	4664,5 - 4219,06	445,44	11635,79 - 4096,95	7538,84	\$7.093,40

El capital de trabajo está compuesto por la diferencia entre los activos corrientes y pasivos corrientes, en el 2024 de USD. \$445,44 y en el año 2025 de USD \$ 7538.84; con una diferencia de \$7.093,4, lo que significa que hubo una disminución de los pasivos para el año 2025. Y en este caso, se puede deducir que la EPMTA-EP posee una capacidad de pago y liquidez luego de haber liquidado o cubierto las obligaciones a corto plazo



ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA

SIG-AME

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Desde : 1/1/2025

Hasta : 30/12/2025

Página 1 de 1

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
RESULTADO DE OPERACION		
6.2.3.01.03 ocupación de lugares públicos	3.710,67	0,00
6.2.3.01.08 prestación de servicios	2.288,00	0,00
6.2.3.01.09 rodaje de vehículos motorizados	7.563,00	0,00
6.2.3.01.11 inscripciones, registros y matrículas	22.240,36	0,00
6.3.3.01.05 remuneraciones unificadas	10.621,00	0,00
6.3.3.01.06 salarios unificados	7.982,00	0,00
6.3.3.02.03 decimotercer sueldo	3.640,58	0,00
6.3.3.02.04 decimocuarto sueldo	1.784,27	0,00
6.3.3.03.04 compensación por transporte	91,00	0,00
6.3.3.04.08 subsidio de antigüedad	91,13	0,00
6.3.3.05.10 servicios personales por contrato	26.236,53	0,00
6.3.3.06.01 aporte patronal	5.056,14	0,00
6.3.3.06.02 fondo de reserva	2.165,89	0,00
6.3.3.07.07 compensación por vacaciones no gozadas por cesación de	1.661,47	0,00
6.3.4.01.04 energía eléctrica	472,54	0,00
6.3.4.02.04 edición, impresión, reproducción y publicaciones	2.110,00	0,00
6.3.5.04.03 comisiones bancarias	34,55	0,00
TRANSFERENCIAS NETAS		
6.2.6.01.04 de gobiernos autonomos descentralizados	33.600,00	0,00
6.3.6.01.02 a entidades descentralizadas y autónomas	299,17	0,00
6.3.6.04.06 para el Iece por el 0.5% de las planillas de pago al Ices	60,36	0,00

RESULTADO DEL EJERCICIO : 7.093,40

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2025 Hasta: 30/12/2025 Pagina 1 de 3

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.03	Copiecion De Luqeros Publicos	3.711,00	3.710,87	0,33
1.3.01.08.01	Prestacion De Servicios En Impresion De Titulos	9.000,00	2.296,00	6.714,00
1.3.01.08.01	Rolaje De Vehiculos Motorizados	24.800,00	7.963,00	17.237,00
1.3.01.11.01	Inscripciones, Registros Y Matriculas	49.000,00	22.240,36	22.759,64
1.3.01.12	Pantecos, Licencias Y Patentes	6.000,00	0,00	6.000,00
1.7.04.12	Ingreso Por Responsabilidad Patronal	0,00	0,00	0,00
1.8.01.04.01	Transferencia Del De Atahualpa Competencia De Tránsito	80.000,00	33.900,00	26.400,00
1.9.04.99.01	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
5.1.01.03	Arrendos	0,00	0,00	0,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12.332,00	10.521,00	1.711,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.982,00	7.982,00	0,00
5.1.02.03	Desempeño Sueldo	4.200,00	3.640,56	559,44
5.1.02.04	Desempeño Sueldo	2.300,00	1.794,27	515,73
5.1.03.04	Compensación por Transporte	91,24	91,08	0,24
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	92,00	91,13	0,87
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	26.297,00	26.236,53	0,41
5.1.05.12	Subrogacion	0,00	0,00	0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.086,42	5.086,14	30,28
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.474,01	2.188,88	306,12
5.1.07.02	Compensación Por Vacaciones No Gozadas	2.100,00	1.861,47	438,53
5.3.01.04	Energía Eléctrica	836,34	472,54	362,70
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.670,00	0,00	1.670,00
5.3.01.06	Servicio de Correo	400,00	0,00	400,00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	0,00	0,00	0,00
5.3.02.04	Educación, Impresión, Reproducción y Publicaciones	13.900,00	2.110,00	11.790,00
5.3.02.05	Experiencias Culturales y Sociales	0,00	0,00	0,00
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	0,00	0,00	0,00
5.3.02.07.01	Difusión, Información Y Publicidad	0,00	0,00	0,00
5.3.02.17	Difusión E Información	280,00	0,00	280,00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	0,00	0,00	0,00
5.3.02.99	Combustibles	0,00	0,00	0,00
5.3.03.01	Pesajes al Interior	300,00	0,00	300,00
5.3.03.03	Válidos y Substancias en el Interior	1.000,00	0,00	1.000,00
5.3.03.04	Válidos y Substancias en el Exterior	0,00	0,00	0,00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00	0,00
5.3.04.03	Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00
5.3.04.04	Mecanismos y Equipos	280,00	0,00	280,00
5.3.04.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00

30/12/25 11:12:33

Ruc No: 0790066113001 Dirección: EL ORO / ATAHUALPA / FINCA / AV ATAHUALPA SIN Y SIN Teléfono: 072958480 Ciudad: FINCA, CAD CANTONAL

**EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 1/1/2025

Hasta: 30/12/2025

Página 2 de 3

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Devolución
5.3.04.20	Inst. Martí Y Ripari. De Edificios, Locales Y Residenciales	0.00	0.00	0.00
5.3.04.22	Vehículos Terrestres (Mantenimiento Y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00
5.3.05.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00	0.00
5.3.06.01	Servicio de Capacitación	712.00	0.00	712.00
5.3.06.12	Capacitación A Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	40.000.00	0.00	40.000.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	400.00	0.00	400.00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.000.00	0.00	1.000.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1.500.00	0.00	1.500.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	600.00	0.00	600.00
5.3.08.07.01	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	200.00	0.00	200.00
5.3.08.08	Instrumental Médico Menor	0.00	0.00	0.00
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	9.535.00	0.00	9.535.00
5.3.08.13	Reparación y Accesorios	200.00	0.00	200.00
5.3.08.37	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos En General Para	0.00	0.00	0.00
5.3.08.41	Reparación Y Accesorios Para Vehículos Terrestres	0.00	0.00	0.00
5.3.10.02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliario	0.00	0.00	0.00
5.3.14.05	Herramientas	200.00	0.00	200.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tejas Generales	30.00	0.00	30.00
5.7.02.01	Seguros	1.500.00	0.00	1.500.00
5.7.02.03	Comisiones Serenatas	300.00	34.55	265.45
5.8.01.01	Al Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (veros)	485.00	298.17	186.83
5.8.04.06	Para el IESS por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	257.00	60.38	236.72
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	8.840.00	7.863.40	1.746.60
7.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	0.00	0.00	0.00
7.1.04.06	Subsidio De Antigüedad	0.00	0.00	0.00
7.3.08.26	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliario	3.000.00	0.00	3.000.00
8.4.01.04	Muebles Y Equipos	140.00	0.00	140.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.700.00	0.00	5.700.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-8.840.00	0.00	-8.840.00

30/12/25 11:12:33

Ruc No: 07900811001 Dirección: EL ORO / ATAHUALPA / PACCNA / AV ATAHUALPA SIN Y SIN Teléfono: 072958480 Ciudad: PACCNA, CAB CANTONAL



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2025

Hasta: 30/12/2025

Página 2 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3.7.01.02	De Fondos De Asignación	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	0,00	0,00	0,00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	0,00	0,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	7.093,40	-7.093,40

TOTAL INGRESOS	148.511,00	89.400,03	79.110,97
TOTAL GASTOS	148.511,00	96.306,53	86.204,37
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	7.093,40	-7.093,40

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



08 (07) 2958-480



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 1

Desde : 01/01/2023 Hasta : 30/12/2023

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.1.1.02.01	banco central cta. n° 69310027	4.279,50	9.485,29
1.1.1.19.01	bc. de machala cta. n° 1210000890	66,00	498,00
1.1.2.21.01	Clases leas	0,00	1.710,01
1.2.4.02.12	regulación de cuentas de depositabilidad	2,90	2,90
1.2.4.05.01	cuentas por cobrar del año anterior impu	-316,50	0,00
2.1.2.01.03	prestamo quitografico	460,56	0,00
2.1.2.03.01.001	iva 100% proveedor	0,00	36,33
2.1.2.03.02.001	impuesto a la renta 1.75%	36,33	36,33
2.1.2.03.03.001	aportes al leas	1.288,23	539,33
2.1.2.03.03.004	ides por pagar proveedores	43,67	43,67
2.1.2.03.04	dep graficas ayerve c.a.	2.073,07	2.073,07
2.1.3.51.02	ides por pagar aporte patronal	0,00	90,89
2.1.3.51.03	ides por pagar aporte personal i.a.x.s.	0,00	436,43
2.1.3.51.06	ides por pag. prestaciones quitograficas	0,00	90,86
2.1.3.51.13	dep aporte patronal	0,00	431,50
2.1.3.51.15	Descuentos IVA	0,00	214,50
2.1.3.53.01	ides por pag proveedor	0,00	136,94
2.2.4.05.01	cuentas por pagar del año anterior - imp	316,50	0,00
6.1.1.07.01	no transferido a tahualpa	0,00	445,44
6.1.8.01.01	resultados ejercicios anteriores	445,44	0,00
6.1.8.02	resultado del ejercicio vigente	0,00	7.083,40
	TOTAL ACTIVO =	4.654,50	11.633,79
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	4.654,50	11.633,79

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA EPMTA-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 1

Desde: 1/1/2025 Hasta: 30/12/2025

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 771 Unidad Ejecutora: 0033

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	2.000,00	1.711,00	3.711,00	3.710,67	3.710,67	0,33
1.3.01.06.01	Prestación De Servicios En Impresión De Títulos	9.000,00	0,00	9.000,00	2.296,00	2.296,00	6.714,00
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos Motorizados	24.800,00	0,00	24.800,00	7.963,00	7.963,00	17.237,00
1.3.01.11.01	Inscripciones, Registros Y Matrículas	45.000,00	0,00	45.000,00	22.240,36	22.240,36	22.759,64
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
1.7.04.17	Ingresos Por Responsabilidad Patronal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.8.01.04.01	Transferencia GAD De Atahualpa Competencia De Tránsito	60.000,00	0,00	60.000,00	33.600,00	33.600,00	26.400,00
1.9.04.99.01	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES :		146.800,00	1.711,00	148.511,00	69.400,03	69.400,03	79.110,97
TOTAL ACUMULADO :		146.800,00	1.711,00	148.511,00	69.400,03	69.400,03	79.110,97

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

30/1/2026 11:16:11

Ruc No :
079605511001

Dirección :
EL ORO / ATAHUALPA / PACCHA / AV ATAHUALPA SIN Y

Teléfono :
072958480

Correo Electrónico
info@transitoatahualpa.gob.ec

Ciudad
PACCHA, CAB





EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA EPMTA-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 30/12/2025

Página 1 de 3

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 771

Unidad Ejecutora : 0033

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	9.804,00	2.528,00	12.332,00	10.621,00	1.711,00	10.621,00	10.216,45	1.711,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.368,00	614,00	7.982,00	7.982,00	0,00	7.982,00	7.859,31	0,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.519,00	681,00	4.200,00	3.640,58	559,42	3.640,58	3.640,58	559,42
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.300,00	0,00	2.300,00	1.784,27	515,73	1.784,27	1.784,27	515,73
5.1.03.04	Compensación por Transporte	84,24	7,00	91,24	91,00	0,24	91,00	91,00	0,24
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	84,00	8,00	92,00	91,13	0,87	91,13	91,13	0,87
5.1.06.10	Servicios Personales por Contrato	25.056,00	1.181,00	26.237,00	26.236,53	0,47	26.236,53	26.164,64	0,47
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.706,42	380,00	5.086,42	5.056,14	32,28	5.056,14	4.503,01	32,28
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.474,01	0,00	2.474,01	2.165,89	308,12	2.165,89	2.165,89	308,12
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas	0,00	2.100,00	2.100,00	1.661,47	438,53	1.661,47	1.577,55	438,53
5.3.01.04	Energía Eléctrica	335,24	500,00	835,24	472,54	362,70	472,54	335,70	362,70
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2.400,00	-530,00	1.870,00	0,00	1.870,00	0,00	0,00	1.870,00
5.3.01.06	Servicio de Correo	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	15.000,00	-1.100,00	13.900,00	2.110,00	11.790,00	2.110,00	2.110,00	11.790,00
5.3.02.17	Diffusión E información	280,00	0,00	280,00	0,00	280,00	0,00	0,00	280,00
5.3.03.01	Pasajes al interior	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.3.03.03	Viatcos y Subsistencias en el interior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.04.03	Mobiliarios	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00

Rue N°:
0790055111001

Dirección:
EL ORO / ATAHUALPA / RACCHA/

Teléfono:
072958480

Correo Electronico:
info@transitoatahualpa.gob.ec

30/1/2026
11:20:12



www.transitoatahualpa.gob.ec

info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA EPMTA-EP

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SIG-AME

Desde: 1/1/2025

Hasta: 30/12/2025

Página 2 de 3

Tipo de Presupuesto: 0

Institución: 771

Unidad Ejecutora: 0033

Función: 1.1.1

Denominación: Subp. 1.-Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.3.04.04	Máquinas y Equipos	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	4.400,00	-3.688,00	712,00	0,00	712,00	0,00	0,00	712,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.3.08.06	Materiales de Aseo	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
5.3.08.07.01	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Electricos, Plomería y Carpintería	10.000,00	-465,00	9.535,00	0,00	9.535,00	0,00	0,00	9.535,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.3.14.06	Herramientas	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.7.01.02	Tasas Generales	0,00	30,00	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	30,00
5.7.02.01	Seguros	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	300,00	0,00	300,00	34,55	265,45	34,55	34,55	265,45
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (seca)	0,00	465,00	465,00	299,17	165,83	299,17	299,17	165,83
5.8.04.06	Para el IECB por el 0.5% de las Planillas de Pao a IBSS	297,09	0,00	297,09	60,36	236,73	60,36	60,36	236,73
5.4.01.03	Mobiliarios	4.000,00	-1.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
5.4.01.04	Máquinas Y Equipos	140,00	0,00	140,00	0,00	140,00	0,00	0,00	140,00

Rue N°: 0790055111001 Dirección: EL ORO / ATAHUALPA / RACCHA /

Teléfono: 072958480

Correo Electronico: info@transitoatahualpa.gob.ec

30/11/2024
11:20:12



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO

EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO DEL GAD DE ATAHUALPA EPMTA-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 30/12/2025

Página 3 de 3

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 771

Unidad Ejecutora : 0033

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenido	Pagado	Saldo por Devenegar
8.4.01.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	5.700,00	0,00	5.700,00	0,00	5.700,00	0,00	0,00	5.700,00
Total Función :		146.800,00	1.711,00	148.511,00	62.306,63	86.204,37	62.306,63	60.936,61	86.204,37
Total Gasto :		146.800,00	1.711,00	148.511,00	62.306,63	86.204,37	62.306,63	60.936,61	86.204,37
MAXIMA AUTORIDAD		DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			JEFE(A) DE CONTABILIDAD				
		JEFE(A) FINANCIERO(A)							

Ruo N°:
0790055111001

Dirección :
EL ORO / ATAHUALPA / PACCHA /

Teléfono :
072958480

Correo Electronico :
info@transitoatahualpa.gob.ec

30/12/2024
11:20:12



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVOS

1. Garantizar la administración eficiente, transparente, oportuna de los recursos financieros de la empresa, mediante la correcta planificación presupuestaria, el control de los ingresos y la ejecución responsable de los gastos, alineando la gestión financiera con las prioridades institucionales y de conformidad con lo establecido en el COOTAD, en la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
2. Fortalecer los procesos administrativos y financieros internos, mediante la implementación de herramientas y procedimientos que mejoren la trazabilidad, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo, promoviendo una cultura organizacional basada en la eficiencia, la responsabilidad y la mejora continua.
3. Certificar la disponibilidad presupuestaria y financiera para la adquisición de bienes, insumos, materiales, prestación de servicios bajo estricto apego a las normas o principios de sostenibilidad fiscal.
4. Proponer al Tesorero los lineamientos para lograr una recaudación efectiva, expedita y congruente, así como establecer sistemas informativos, administrativos y demás procedimientos que permitan el control tanto en ingresos como egresos de la empresa de movilidad.
5. Formular y presentar conjuntamente con el Gerente la propuesta de Reformas al Presupuesto vigente e incorporarlas, para su aprobación.
6. Proponer al Gerente de la empresa de movilidad para la inversión de recursos financieros para atender las necesidades institucionales para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa emitió la resolución para la creación de la Empresa Pública de Tránsito EPMTA-EP, con el propósito de fortalecer las competencias en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV). Esta iniciativa





responde a la necesidad de garantizar una administración técnica, eficiente y desconcentrada de los servicios vinculados a la movilidad, bajo los principios de autonomía, eficacia, calidad, coordinación, planificación y transparencia.

En el marco de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), la implementación de la EPMTA-EP requirió el cumplimiento estricto de procesos administrativos, jurídicos, financieros y operativos para su adecuada formalización y entrada en funcionamiento. Para ello, se gestionaron de manera ordenada los trámites habilitantes ante entidades rectoras y organismos de control, tales como el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central del Ecuador (BCE), el Ministerio del Trabajo (MDT), la Contraloría General del Estado (CGE) y la Defensoría del Pueblo, entre otras instancias. Estas acciones aseguraron su correcta inscripción, registro y operatividad, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y financieras, conforme a la normativa vigente.

En articulación con el Sistema Nacional de Planificación, regulado por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), y en coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se formuló la planificación operativa institucional. Este instrumento técnico integró objetivos estratégicos, metas, indicadores, actividades y asignación de recursos de las distintas áreas administrativas, garantizando la vinculación entre planificación y presupuesto. Además, se incorporaron mecanismos de seguimiento y evaluación orientados a medir el desempeño y el cumplimiento de resultados.

En el ámbito financiero, y conforme a las disposiciones del COPFP, las Normas Técnicas de Presupuesto y lineamientos del ente rector, se coordinaron acciones con Tesorería para la ejecución de pagos derivados de obligaciones previamente autorizadas. Entre estos se incluyen remuneraciones del personal, conforme a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), servicios básicos y otros gastos operativos, así como compromisos financieros institucionales. Estas operaciones se realizaron bajo criterios de legalidad, oportunidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

De igual manera, y en cumplimiento de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, se desarrolló la evaluación presupuestaria mediante la





aplicación de indicadores financieros y de gestión sobre los estados financieros. Este análisis permitió determinar el nivel de ejecución del presupuesto, identificar variaciones respecto a lo planificado y establecer medidas correctivas orientadas a optimizar el uso de los recursos. Asimismo, se examinaron aspectos relacionados con liquidez, eficiencia del gasto y sostenibilidad financiera.

Todas estas acciones se ejecutaron en observancia de los principios de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública, conforme a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), garantizando a la ciudadanía información clara, oportuna y verificable sobre la gestión institucional.

Durante el período evaluado, se efectuó de manera permanente el seguimiento, control y evaluación del Plan Anual de Contratación (PAC), conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. Este proceso permitió verificar el nivel de ejecución de los procedimientos programados, asegurar su coherencia con los objetivos institucionales y garantizar la aplicación de principios como legalidad, eficiencia, transparencia y concurrencia. Como resultado, se optimizó la adquisición de bienes y la contratación de servicios, fortaleciendo los mecanismos de control interno.

En materia de talento humano, se incorporó personal técnico y administrativo calificado a través de procesos de selección sustentados en principios de meritocracia, igualdad de oportunidades y transparencia, garantizando el respeto de los derechos laborales. Esta gestión permitió conformar un equipo comprometido con la ética pública, la responsabilidad institucional y la vocación de servicio a la ciudadanía. De manera complementaria, se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades mediante programas permanentes de capacitación. Estas iniciativas se centraron en la actualización de conocimientos, el desarrollo de competencias y la optimización del desempeño laboral, promoviendo una cultura organizacional enfocada en la excelencia y la gestión por resultados.

Como resultado, la EPMTA-EP ha consolidado su gestión bajo un enfoque de mejora significativa en la calidad de los servicios y en la eficiencia de los procesos internos, producto del trabajo coordinado entre autoridades, unidades administrativas y servidores públicos, lo que ha contribuido a consolidar una gestión institucional



orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos, en apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía; responsabilidad social y a las políticas públicas vigentes que han contribuido al fortalecimiento institucional, a la optimización de los recursos y a la generación de resultados orientados al ordenamiento del tránsito en el cantón Atahualpa.

ÁREA DE COMPRAS PÚBLICAS

OBJETIVOS

- ❖ Ejecutar de manera eficiente, transparente y oportuna los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías, en estricto cumplimiento de la normativa vigente, garantizando el abastecimiento adecuado y oportuno de los requerimientos institucionales.
- ❖ Optimizar la planificación y seguimiento del Plan Anual de Contratación (PAC), promoviendo la programación responsable de los procesos, la correcta utilización de los recursos públicos y la mejora continua en la gestión de compras, en beneficio de la operatividad de la empresa.
- ❖ Garantizar el uso eficaz y transparente de los recursos públicos mediante adquisiciones oportunas y eficientes, basadas en criterios de calidad, economía y costo-beneficio; además de supervisar y controlar los procesos contractuales para asegurar su correcta ejecución, el cumplimiento de la normativa vigente y el logro de los objetivos institucionales.

CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

En el transcurso del año fiscal 2025 no se ejecutaron procesos de compras públicas a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, debido a la inexistencia de requerimientos institucionales de contratación. En consecuencia, no se registraron procedimientos de adquisición de bienes, servicios, obras o consultorías durante el período informado.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL





ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período enero-diciembre 2025, la Dirección de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa EPMTA-EP, ha enfocado sus esfuerzos en planificar, coordinar y ejecutar acciones estratégicas orientadas al ordenamiento del tránsito y al fortalecimiento de la seguridad vial en el cantón.

En cumplimiento de la normativa vigente y en concordancia con las políticas institucionales, se ha trabajado en la elaboración y actualización de rutas, señalización horizontal y vertical. Asimismo, se han implementado operativos de control y campañas de concienciación ciudadana, con el objetivo de fomentar una cultura vial responsable y reducir los índices de accidentes.

La coordinación permanente con las demás áreas de la institución, así como con entidades del Gobierno Central y organismos de seguridad, ha sido fundamental para garantizar una gestión articulada y eficiente del sistema de transporte terrestre en el cantón. Este accionar refleja el compromiso de la dirección con una movilidad segura, ordenada y sostenible, que contribuya al bienestar de la ciudadanía de Atahualpa y al desarrollo integral del territorio.

REGULACIÓN

La Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa EPMTA-EP ha ejecutado, supervisado y controlado los procesos relacionados con la regulación del tránsito y transporte terrestre en el cantón. Estas acciones se han desarrollado en estricto cumplimiento de la normativa vigente, garantizando el orden en la movilidad, el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los actores del transporte y fortaleciendo la seguridad vial en beneficio de la ciudadanía.

REGISTRO VEHICULAR

OBJETIVO

Ejecutar de manera eficiente, ordenada y conforme a la normativa vigente los procesos de matriculación y registro vehicular, garantizando la legalidad, seguridad, y contribuyendo a la mejora de la movilidad y a la consolidación de una gestión



institucional transparente, segura y orientada al servicio ciudadano.

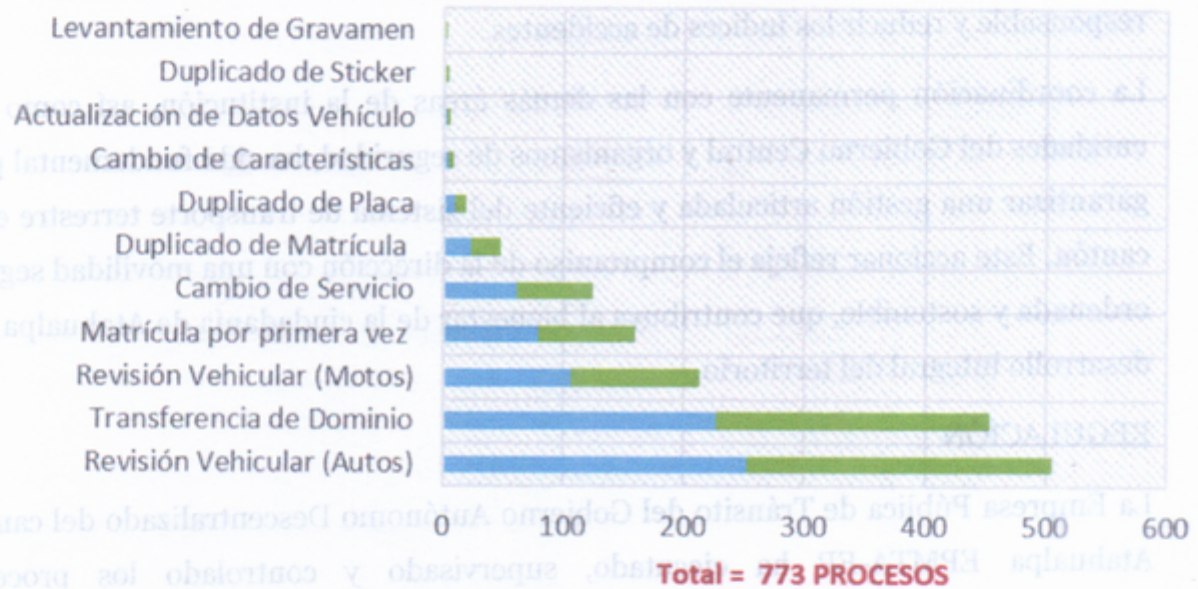
MATRICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD

MATRICULACIÓN

OBJETIVO

Verificar y registrar la información de los vehículos, asegurando que cumplan con los requisitos legales para circular en las vías públicas y garantizando la seguridad vial.

PROCESOS DE MATRICULACION VEHICULAR 2025



En el gráfico se evidencia que los trámites con mayor demanda fueron los de Renovación Vehicular de autos, con un total de 257 procesos, seguidos muy de cerca por los trámites de Transferencia de Dominio, que registró 253 procesos. En menor proporción se encuentran los trámites de Renovación Vehicular de motos, con 107 procesos, la Matrícula por Primera Vez, con 80 procesos, y el Cambio de Servicio, con 62 procesos. Estos resultados reflejan que la mayor actividad se concentró en los procesos relacionados con la transferencia de propiedad y la renovación de vehículos.





PROCESOS DE MATRICULACIÓN POR MES

MES	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
No DE PROCESOS	7	28	74	63	68	73	69	55	95	101	75	65	773

DESGLOSE DE LOS PROCESOS DE MATRICULACIÓN REALIZADOS CADA MES

PROCESOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisión Vehicular (Autos)	4	5	19	31	27	27	28	13	33	31	22	13
Transferencia de Dominio	2	4	13	13	17	19	18	11	33	44	22	31
Revisión Vehicular (Motos)	1	8	13	7	11	11	14	8	14	7	13	0
Matrícula por primera vez	0	5	4	7	3	9	6	7	9	5	12	13
Cambio de Servicio	0	5	22	4	4	4	1	6	3	5	3	5
Duplicado de Matrícula	0	0	0	0	4	2	0	7	1	6	1	2
Replaqueo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Duplicado de Placa	0	1	3	1	0	0	2	0	0	3	0	0
Cambio de Características	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0
Actualización de Datos Vehículo	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
Duplicado de Sticker	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Levantamiento de Gravamen	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7	28	74	63	68	73	69	55	95	101	75	65

TITULOS HABILITANTES

OBJETIVOS

Regular, autorizar y controlar la emisión de títulos habilitantes para las actividades de tránsito y transporte terrestre en sus diferentes modalidades, asegurando el cumplimiento de la normativa legal vigente, y garantizando que los operadores de transporte público, comercial y de carga actúen dentro del marco legal, promoviendo un servicio eficiente, seguro y ordenado en el cantón Atahualpa.



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

ACTIVIDADES GENERALES

CERTIFICACIONES

N°	CANTIDAD	TIPO	DESCRIPCIO
1	29	CUV	CERTIFICADO UNICO VEH.
2	0	CVP	CERTIFICACIÓN DE POSEER O NO VEHÍCULO
TOTAL	29		

REPLAQUEOS O DUPLICADOS DE PLACAS

N°	CANTIDAD	TIPO	DESCRIPCIO
1	10	DUPLICADOS	MISMA PLACA
2	0	REPLAQUEOS	CAMBIA PLACA Y MATRICULA
TOTAL	10		

OPERADORAS REGULADAS POR EPMTA-EP

OPERADORA	MODALIDAD	NÚMERO DE UNIDADES AUTORIZADAS
TAXIS		8
COMPAÑÍA DE TAXIS DANIEL DE JESÚS MARTÍNEZ ORDÓÑEZ "DAJEMAOR S.A."	CONVENCIONAL	8

ACTIVIDADES ADICIONALES

➡ Realizar operativos en conjunto con la Policía Nacional para la regulación del transporte público, con el fin que estén cumpliendo con lo establecido en las Leyes, Ordenanzas y Resoluciones establecidas.



www.transitoatahualpa.gob.ec



info@transitoatahualpa.gob.ec



(07) 2958-480



SEÑALIZACIÓN OBJETIVO

Ejecutar de manera técnica y eficiente los procesos relacionados con la instalación, mantenimiento y mejora de la señalización vertical y horizontal en el cantón, contribuyendo al ordenamiento del tránsito, la seguridad vial y la atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía, en cumplimiento de las normativas vigentes y las competencias institucionales.

ACTIVIDADES GENERALES:

Por parte de la Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa (EPMTA-EP), se llevó a cabo un importante trabajo de señalización horizontal en todo el casco urbano de la ciudad de Paccha. Esta intervención forma parte de los esfuerzos institucionales por garantizar una movilidad segura y ordenada para conductores, peatones y ciclistas, priorizando sectores estratégicos con alta circulación vehicular y peatonal.

El trabajo fue desarrollado en conjunto con el GAD del Cantón Atahualpa, demostrando una articulación efectiva entre las entidades públicas responsables de la planificación urbana y la seguridad vial, permitiendo optimizar recursos y cubrir una mayor extensión territorial, beneficiando de forma directa a los habitantes del cantón Atahualpa y a quienes transitan diariamente por sus calles, además de la señalización horizontal, se colaboró en la colocación de señalización Vertical en los dispositivos de control de velocidad, como rompe velocidades, colocados por GAD del cantón Atahualpa y en la demarcación de áreas que anteriormente carecían de señalización adecuada, estas acciones contribuyen significativamente a la reducción de accidentes de tránsito y fortalecen la cultura vial en la comunidad, cumpliendo con las competencias asignadas a la EPMTA-EP en materia de tránsito y seguridad vial.

Adicionalmente:

- ✚ Se dio respuestas a peticiones de varios sectores de la ciudad con requerimientos de señalización.
- ✚ Trabajo coordinado con el GAD Municipal de Atahualpa en mingas de limpieza en diversos sectores regenerados.

SEGURIDAD VIAL





Conjunto de medidas, normas y estrategias que buscan proteger la vida e integridad de las personas en las vías públicas.

ACTIVIDADES GENERALES

➤ **Operativos de Ordenamiento de Tráfico con la Policía Nacional:** Tránsito Atahualpa, en coordinación con la Policía Nacional, realizó operativos de ordenamiento de tránsito en las calles de la ciudad. El objetivo de los operativos fue evitar el caos vehicular y garantizar la seguridad de los peatones y conductores.

➤ **Capacitación del personal de la EPMTA-EP:** el coronel capacitó al personal de la Empresa sobre Educación y Seguridad Vial, enfocados en normas viales, seguridad peatonal y el respeto a la autoridad de los agentes.

➤ **Charlas a los estudiantes de la Unidad Educativa “ATR”:** llevada a cabo por los funcionarios Ing. Ana Salinas y el Sr. José Pineda.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

La Gestión de Tecnología de la Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa (EPMTA-EP), ha trabajado en la provisión de soluciones tecnológicas eficientes y seguras, orientadas a fortalecer la operatividad de las diferentes áreas institucionales. Se ha priorizado la sistematización de procesos, el mantenimiento de la infraestructura tecnológica y el soporte técnico oportuno, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la gestión administrativa y operativa, en línea con los objetivos estratégicos de la empresa.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Implementación Sistema de Protección Perimetral – Firewall	Servicio ejecutándose.
Desarrollo Aplicativo Web para Consulta de Placas	Acortar tiempos de búsqueda de los usuarios de las placas que estén pendientes por retirar





COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN OBJETIVOS:

- ✦ **Incrementar el alcance y la interacción en redes sociales institucionales**, especialmente en Facebook, mediante la publicación periódica de contenido informativo, educativo y de interés ciudadano, fortaleciendo la relación entre la entidad y la comunidad.
- ✦ **Ampliar la difusión de contenidos institucionales a través de medios digitales y tradicionales**, asegurando una cobertura efectiva en sectores urbanos y rurales del cantón, para mantener informada a la ciudadanía sobre temas de tránsito, transporte y seguridad vial.
- ✦ **Fortalecer el manejo gráfico y audiovisual de la comunicación institucional**, mediante la elaboración de diseños, infografías y videos con enfoque educativo, accesible y visualmente atractivo, que mejoren la percepción institucional y faciliten la comprensión de mensajes clave por parte de los usuarios.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS

En base a la planificación coordinada con los departamentos que conforman la EPMTA-EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa con enfoque a la Vinculación con la Comunidad y Seguridad Vial, se han realizado varias actividades de comunicación como: videos, reels, piezas graficas e información en portal Web el cual es utilizado con la finalidad de crear cultura vial.

ÁREA JURÍDICA

ESTRATEGIAS

Articular acciones con los distintos niveles de la Empresa, para el diseño de propuestas o reformas a ordenanzas, reglamentos, instructivos, resoluciones internas inherentes al ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Revisar documentos precontractuales y legales previa firma de la Gerencia General y los contratos para obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, consultoría, dispuestos por la Dirección Administrativa – Financiera, responsable del área de Compras Públicas.



- Elaborar informes jurídicos solicitados por los diferentes niveles organizacionales de la Empresa.
- Participar en la elaboración de propuestas o reformas a ordenanzas, reglamentos, instructivos, resoluciones internas inherentes al ámbito de competencias de la Empresa y de su circunscripción territorial.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EXPUESTAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

- Señalización horizontal peatonal – U.E. Ángel Tinoco Ruiz.
- Reorganización vial calles Miraflores y Juan Vásquez.
- Señalización horizontal y vertical del rompe velocidades ingreso a Paccha.
- Pintado de pasos cebra en parroquia Cerro Azul, con apoyo de mano de obra de la EPMTA-EP.
- Señalización preventiva vía Yacuviña y Columpio Tocando el Cielo.
- Señalización horizontal preventiva calle 13 de Julio.
- Control de tránsito durante temporada invernal.
- Socialización de Ordenanza de Ruido.
- Socialización de Ordenanza SIMERT.

MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Control de tránsito en el ingreso y salida durante temporada invernal, en el cantón Atahualpa

Colaboración en los controles de ingreso y salida de la ciudad de Paccha durante las afectaciones provocadas por la temporada invernal al inicio del año 2025, con la finalidad de precautelar la seguridad vial y evitar riesgos para conductores y ciudadanía.

Colocación de señalética preventiva en sector de riesgo.

Colaboración en sector de derrumbes dentro del cantón a solicitud del señor alcalde Dr. Exar Quezada Pérez





Señalización horizontal peatonal – U.E. Ángel Tinoco Ruiz

Pintado de pasos cebra en accesos principales de la institución educativa, con el propósito de fortalecer la seguridad vial y garantizar una circulación peatonal segura para estudiantes y ciudadanía.



RESULTADO OBTENIDO

- Mayor seguridad y movilidad peatonal en zonas escolares

Calles Miraflores y Juan Vásquez, sector El Mirador

Implementación de señalización horizontal peatonal y reorganización vial en las calles Miraflores y Juan Vásquez, sector El Mirador, mediante el cambio de circulación de doble vía a una sola vía.



RESULTADO OBTENIDO

Se mejoró el ordenamiento vehicular y peatonal en el sector El Mirador mediante el cambio de sentido vial en las calles Juan Vásquez y Miraflores

En la calle Juan Vásquez se estableció circulación únicamente de subida debido a su pendiente, reduciendo riesgos de accidentes y permitiendo un flujo vehicular más seguro y organizado.

Señalización horizontal y vertical del rompe velocidades ubicado en la vía Atahualpa, ingreso a Paccha, frente al Cementerio General.

El rompe velocidades fue ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atahualpa, bajo la administración del señor alcalde Exar Quezada Pérez, mientras que la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa EPMTA-EP realizó la respectiva señalización horizontal preventiva con el objetivo de mejorar la visibilidad y fortalecer la seguridad vial del sector.





RESULTADOS OBTENIDOS

- Mayor visibilidad del reductor de velocidad para conductores y peatones.
- Reducción del riesgo de accidentes de tránsito en el ingreso a Paccha.
- Mejoramiento de la seguridad vial y circulación vehicular en el sector intervenido.

Trabajos de señalización horizontal ejecutados por la EPMTA-EP en la parroquia Cerro Azul

Implementación de señalización horizontal de pasos peatonales en distintos sectores de la parroquia Cerro Azul, mediante la demarcación vial preventiva conforme a criterios de seguridad y ordenamiento del tránsito.

Adecuación y pintado de cruces peatonales para mejorar la visibilidad y seguridad de peatones, conductores y ciudadanía en general.



RESULTADOS OBTENIDOS

- Mejoramiento de la movilidad y seguridad peatonal en la parroquia.
- Mayor visibilidad de los cruces peatonales en sectores intervenidos.
- Reducción de riesgos de accidentes de tránsito y fortalecimiento de la seguridad vial para conductores y peatones.

Señalización horizontal y preventiva – Vía de acceso al Centro Arqueológico Yacuvíña



Implementación de señalización horizontal vehicular y peatonal en varios puntos estratégicos del sector turístico Columpio Extremo y en la vía de acceso al Centro Arqueológico Yacuvña y control operativos.



Control operativo de tránsito – Columpio “Tocando el Cielo”

Ejecución de controles operativos de tránsito y apoyo preventivo en el sector turístico Columpio “Tocando el Cielo”, con el propósito de precautelar la seguridad de visitantes y mantener el orden vehicular durante la afluencia turística.





RESULTADOS OBTENIDOS

- Fortalecimiento de la seguridad vial y ordenamiento vehicular en sectores turísticos.



- Mejor orientación y control preventivo para conductores y visitantes en zonas de afluencia turística

Señalización horizontal preventiva en la vía de ingreso a Paccha, calle 13 de Julio

Implementación de señalización horizontal preventiva en la vía de ingreso a Paccha, calle 13 de Julio, mediante el pintado de la señal reglamentaria "PARE" en la intersección, con el propósito de fortalecer la seguridad vial y mejorar el control de la circulación vehicular.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se mejoró la visibilidad y el ordenamiento vehicular en la intersección intervenida, fortaleciendo el respeto a las normas de tránsito y reduciendo riesgos de accidentes en el ingreso a Paccha.

Socialización de la Ordenanza del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SIMERT Atahualpa – 2025

La Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa EPMTA-EP, conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atahualpa, realizó jornadas de socialización del proyecto de Ordenanza del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SIMERT Atahualpa.

Este proyecto fue impulsado por el doctor Exar Quezada Pérez, alcalde del cantón Atahualpa, con el objetivo de mejorar la movilidad, el ordenamiento vehicular y la utilización adecuada de espacios de estacionamiento dentro de la ciudad de Paccha.



RESULTADOS OBTENIDOS

- Se fortaleció el conocimiento ciudadano sobre la importancia y funcionamiento del sistema SIMERT previo a su aprobación e implementación.

Socialización y acompañamiento a operativos de control – Ordenanza de Ruido 2025

Socialización de la Ordenanza para el Control y Regulación del Ruido en la Unidad Educativa Ángel Tinoco Ruiz y acompañamiento a operativos de control conjuntamente con Policía Nacional, Tenencia Política y Jefatura Política del cantón Atahualpa.



RESULTADOS OBTENIDOS

- Mayor concientización de estudiantes y ciudadanía sobre el respeto a la normativa para el control y regulación del ruido dentro del cantón Atahualpa.
- Fortalecimiento del trabajo interinstitucional entre la EPMTA-EP, Policía Nacional, Tenencia Política y Jefatura Política mediante jornadas de socialización y acompañamiento a operativos de control.

Tnlgo. Jair Manuel Maldonado Matamoros

GERENTE ENCARGADO

**EMPRESA PÚBLICA DE TRANSITO DEL GAD DEL CANTÓN ATAHUALPA
EPMTA-EP**

